

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: 22 de julio de 2016

Para la

Adquisición de Equipo Médico y Accesorios para el Hospital María, Especialidades Pediátricas.

LPI No: 002-2016-FAHM

Comprador: *Fundación Amigos del Hospital María,
(FAHM).*

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Alcance de la licitación	5
2. Fuente de fondos	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	8
6. Secciones de los Documentos de Licitación	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	9
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	9
9. Costo de la Oferta.....	10
10. Idioma de la Oferta.....	10
11. Documentos que componen la Oferta	10
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	11
13. Ofertas Alternativas.....	11
14. Precios de la Oferta y Descuentos	11
15. Moneda de la Oferta.....	13
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	13
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	13
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	13
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	14
20. Período de Validez de las Ofertas	14
22. Formato y firma de la Oferta	16
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	17
24. Plazo para presentar las Ofertas	18
25. Ofertas tardías	18
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	18
27. Apertura de las Ofertas.....	19
28. Confidencialidad	20
29. Aclaración de las Ofertas	20
30. Cumplimiento de las Ofertas	21
31. Diferencias, errores y omisiones	21
32. Examen preliminar de las Ofertas	22
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	22
34. Conversión a una sola moneda.....	23
35. Preferencia nacional	23
36. Evaluación de las Ofertas.....	23
37. Comparación de las Ofertas	24
38. Poscalificación del Oferente.....	25
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	25
40. Criterios de Adjudicación	25

41.	Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	25
42.	Notificación de Adjudicación del Contrato.....	25
43.	Firma del Contrato	26
44.	Garantía de Cumplimiento del Contrato	26

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Alcance de la licitación | <p>1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPI) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;(b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y(c) “día” significa día calendario. |
| 2. Fuente de fondos | <p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales Hondureños.</p> |
| 3. Fraude y corrupción | <p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad</p> |

en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la

adjudicación o la firma del contrato;

- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) la ejecución de la totalidad del Contrato,

incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma

parte de los Documentos de Licitación.

- 6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.
- 6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
- 7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”,

(www.honducopras.gob.hn).

- 8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

- | | |
|--|---|
| 9. Costo de la Oferta | 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación. |
| 10. Idioma de la Oferta | 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá. |
| 11. Documentos que componen la Oferta | <p>11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;(b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO así se requiere;(c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;(d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;(e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; |

- (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

- 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

- 13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de

Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.7 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales

(lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

- | | |
|--|--|
| 15. Moneda de la Oferta | 15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira. |
| 16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente | 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos | 17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos. |
| 18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos | <p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p> <p>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista</p> |

detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

**19. Documentos
que establecen
las
Calificaciones
del Oferente**

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

- (a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- (b) que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

**20. Período de
Validez de las
Ofertas**

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el

período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

**21. Garantía de
Mantenimiento
de Oferta**

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL**.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.

21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta

incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta;

- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 17.5 de las IAO;

21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 28 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto

del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- 22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.
- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.
 - (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.
- 23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
 - (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de

conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas tardías

25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y

(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los

Oferentes remitentes.

- 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

- 27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.

- 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

- 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas

tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.

- 27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad

- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

29. Aclaración de las Ofertas

- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

30. Cumplimiento de las Ofertas

- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
 - (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
 - (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

- 31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.
- 31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.
- 31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores

aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.

33. Examen de los Términos y Condiciones;

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones,

Evaluación Técnica	reservas u omisiones significativas.
	33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa. 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.
34. Conversión a una sola moneda	34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
35. Preferencia nacional	35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento. 35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.
36. Evaluación de las Ofertas	36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. 36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología. 36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente: (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO; (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de

las IAO;

- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
- (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
- (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.

36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
- (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3 (d) de las IAO.

36.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

37. Comparación de las Ofertas

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la

más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

- | | |
|---|--|
| 38. Pos calificación del Oferente | <p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p> |
| 39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas | <p>39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.</p> |

F. Adjudicación del Contrato

- | | |
|---|---|
| 40. Criterios de Adjudicación | <p>40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> |
| 41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación | <p>41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.</p> |
| 42. Notificación de Adjudicación del Contrato | <p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.</p> <p>42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de</p> |

Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

43. Firma del Contrato

- 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

- 44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales								
IAO 1.1	El Comprador es: Fundación Amigos del Hospital María (FAHM).								
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPI son: Adquisición de Equipo Médico y Accesorios para el Hospital María, Especialidades Pediátricas. El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son: LPI No. 002-2016-FAHM, <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote</th><th>Nombre del Lote</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Equipo Medico</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Accesorios para Electromiógrafo</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Accesorios de la Bomba Extracorpórea</td></tr> </tbody> </table>	Lote	Nombre del Lote	1	Equipo Medico	2	Accesorios para Electromiógrafo	3	Accesorios de la Bomba Extracorpórea
Lote	Nombre del Lote								
1	Equipo Medico								
2	Accesorios para Electromiógrafo								
3	Accesorios de la Bomba Extracorpórea								
	B. Contenido de los Documentos de Licitación								
IAO 7.1	Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Unidad de Adquisiciones Dirección: Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Edificio No. 1, 3er Nivel, Área Administrativa. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. Código postal: 11101 País: Honduras, Centro América Teléfono: (504) 2271-3395 Facsímile: (504) 2271-3395 Dirección de correo electrónico: adquisiciones@hospitalmaria.org								

	C. Preparación de las Ofertas
	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Documentación Legal ○ <i>Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil, del país de constitución de la misma;</i> ○ <i>Poder Legal del Representante de la Empresa (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder);</i> ○ <i>Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a las que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, según formato establecido en la sección IV, Formularios de la Oferta;</i> ○ <i>Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2014 y 2015, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; o en el Colegio respectivo en caso de ser Auditor externo.</i> Documentación Técnica ○ <i>Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra de que el Oferente ha vendido e instalado durante los últimos cinco (5) años, bienes similares a los ofertados(Aplica para cada Lote en que participe);</i> ○ <i>Declaración jurada de que cuenta con Centro de Servicio Autorizados por el fabricante y un Stock de repuestos del él bien ofertado, con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo mínimo de tres (3) años contados a partir de la firma del contrato (este mantenimiento debe ir incluido en el precio de su oferta);</i> ○ <i>Evidencia de contar con Autorización vigente del fabricante para brindar capacitación sobre uso y mantenimiento de los equipos ofertados y de contar con el personal Técnico capacitado, adjuntar la hoja de vida del personal con sus respectivas evidencias (Certificados y/o Diplomas de estar capacitados por el fabricante);</i> ○ <i>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada o física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización</i> ○ <i>Evidencia Física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece utilizando: catálogo de los bienes de preferencia en español;</i> ○ <i>Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.</i>

IAO 11.1(h)	En caso de ser la empresa Adjudicada, previa a la firma del contrato, deberá presentar los documentos indicados, con la respectiva autentica extendida por Notario:	
	Empresa Nacional	Empresa Extranjera
	Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa.	Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa.
	Constancia de Solvencia de la DEI.	Cuenta donde se realizara la transferencia bancaria.
	Permiso de Operación vigente, emitido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central	Registro en la Cámara de comercio e industria de Tegucigalpa.
	Constancia de la Procuraduría General de la Republica	
	Registro de ONCAE	
	En el caso de presentarse en asociación en consorcio o asociación temporal, cada miembro debe proporcionar la documentación anterior y deberá de legalizar esta asociación y designar un representante	
IAO 13.1	No se consideraran ofertas Alternativas	
IAO 14.5	La edición de Incoterms es 2010	
IAO 14.5 (i)	En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido. En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM DPA (Entregada en el lugar) Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).	
IAO 14.5 (i)	El lugar de destino convenido es Hospital María, Especialidades Pediátricas	
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.	

IAO 14.7	Los precios cotizados para cada artículo deberán corresponder por lo menos a un 100% de las cantidades especificadas de este artículo en cada Lote La adjudicación se realizara de la siguiente manera: Lote N 1 por Ítems que cumplan con las especificaciones técnicas y cuenten con los requisitos solicitados en esta base de licitación. Lote N°2 y N°3 se realizara adjudicación por LOTE completo que contenga el 100 % de los items especificado en cada Lote y que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas en esta base de licitación.
IAO 15.1	El Oferente no podrá cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Su oferta deberá de ser expresada en Lempiras
IAO 18.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 5 Años.
IAO 19.1 (a)	Se Requiere la Autorización del Fabricante. El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido.
IAO 19.1 (b)	Se Requieren servicios posteriores a la venta.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 Días.
IAO 21.1	La oferta deberá de incluir una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (emitida por un banco o una aseguradora) utilizando el formulario para garantía de la oferta incluido en la Sección IV "Formularios de la Oferta"
IAO 21.2	La Garantía de la Oferta será por un monto correspondiente al por lo menos el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de su oferta, a favor de la Fundación Amigos del Hospital María (FAHM) y deberá contar con una validez de CIENTO VEINTE (120) días calendarios a partir de la fecha de recepción de ofertas.
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: DOS (2) debidamente foliadas y presentar UNA (1) copia electrónica.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 23.1 (b)	Si los Oferentes tienen la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, los procedimientos para dicha presentación y su apertura serán: No Aplica.

IAO 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación: OFERENTE: _____ LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI N°: 002-2016-FAHM <i>Adquisición de Equipo Médico y Accesorios para el Hospital María, Especialidades Pediátricas.</i> Fecha de presentación de la oferta: 25 de agosto de 2016 Hora: 10:00 a.m. “NO ABRIR ANTES DE LAS 10:10 a.m. del 25 de agosto de 2016
IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: <i>Unidad de Adquisiciones</i> Dirección: <i>Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita.</i> Número de Piso/Oficina: <i>Edificio No. 1, 3er Nivel, Área Administrativa.</i> Ciudad: <i>Tegucigalpa, M.D.C.</i> País: <i>Honduras, Centro América</i> La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 25 de agosto de 2016 Hora: 10:00 a.m.
IAO 27.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita. Número de Piso/Oficina: Auditorio del Edificio Administrativo 3er piso. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A. Fecha: 25 de agosto del 2016 Hora: 10:15 a.m. (Hora de la Republica de Honduras)
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 36.3 (d)	No se realizaran ajustes.
IAO 36.6	Los Oferentes <i>“podrán”</i> cotizar para distintos ítems, dentro del LOTE 1 y podrán cotizar para lotes completos para los demás lotes, además podrá cotizar para distintos lotes si lo desean.
	F. Adjudicación del Contrato

IAO 41.1	Para Lote N 1 la cantidad máxima a aumentar es del <u>20%</u> Para Lote N° 2 y 3 la cantidad máxima aumentar es del <u>20%</u>
-----------------	---

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Contratos Múltiples (IAO 36.6.)
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)
3. Margen de Preferencia Nacional

1. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los ítems o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada como la más baja para cada ítem; y

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

El Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- *Solvencia*
- *Liquidez Corriente*
- *Endeudamiento*
- *Importancia del Capital Propio*

La fuente de donde se obtendrá esta información es de los Estados Financieros solicitados en las IAO 11.1 (h).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra de que el Oferente ha vendido e instalado durante los últimos cinco (5) años, bienes similares a los ofertados (Aplica para cada Lote en que participe);
- Declaración jurada de que cuenta con Centro de Servicio Autorizados por el fabricante y un Stock de repuestos del bien ofertado, con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo

mínimo de tres (3) años contados a partir de la firma del contrato (este mantenimiento debe ir incluido en el precio de su oferta);

- Evidencia de contar con Autorización vigente del fabricante para brindar capacitación sobre uso y mantenimiento de los equipos ofertados y de contar con el personal Técnico capacitado, adjuntar la hoja de vida del personal con sus respectivas evidencias (Certificados y/o Diplomas de estar capacitados por el fabricante).
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada o física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:
 - a. Evidencia Física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece utilizando: catálogo de los bienes de preferencia en español.
 - b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

- (b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se

refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	40
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	41
Formulario de la Oferta.....	¡Error! Marcador no definido.
Lista de Precios	48
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	52
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria)	¡Error! Marcador no definido.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)	¡Error! Marcador no definido.
Autorización del Fabricante	58

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

- | |
|---|
| <p>7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i></p> <p>↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.</p> <p>↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.</p> |
|---|

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub Contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15		Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
Honduras		LOTE N° 1					
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
LOTE N° 1 EQUIPO MEDICO							
1	Cabina de Flujo Laminar Horizontal	60 días	1				
2	Cabina de Flujo Laminar Vertical	60 días	1				
3	Craneótomo	60 días	1				
4	Arco en C	60 días	1				
5	Bomba de Infusión tipo Jeringa	60 días	15				
6	Bomba de Infusión Volumétrica	60 días	15				
7	Monitor de Signos Vitales	60 días	10				
8	Máquina de Anestesia para Resonancia	60 días	1				
9	Monitor de Signos Vitales para Resonancia	60 días	1				

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15		Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
LOTE N° 1							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
10	Ultrasonido	60 días	1				
11	Inyector para el TAC	60 días	1				
12	Camilla de Transporte	60 días	10				
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15		Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
Honduras		LOTE N° 2					
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
LOTE N° 2 ACCESORIOS PARA ELECTROMIÓGRAFO							
1	Audífonos para Estimulación Auditiva	60 días	1				
2	Anteojos para Estimulación Visual	60 días	1				
3	Monitor	60 días	1				
4	Kit para Cámara	60 días	1				
5	Electrodos para EEG	60 días	3				
6	Teclado	60 días	1				
7	Kit de Electrodo para Unidad Manual de Estimulación	60 días	1				

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15		Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____			
LOTE N° 2							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
8	Set de Agujas Concéntricas (caja de 25 unidades)	60 días	8				
9	Electrodo de Tierra	60 días	1				
10	Estimulador de Barra Pediátrico	60 días	1				
11	Electrodo de Anillo	60 días	1				
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios							
País del Comprador		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15				Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
Honduras		LOTE N° 3					
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
LOTE N° 3 ACCESORIOS DE LA BOMBA EXTRACORPÓREA							
1	Módulo de presión Invasiva para Bomba de Circulación Extracorpórea Numero de parte 22-20-20	60 días	1				
2	Cable conector para transductor tipo Edwards o ICU Medical	60 días	4				
3	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 3/8'' y holder de 420 mm Numero de parte 23-45-00	60 días	1				
4	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 1/4'' y holder de 420 mm Numero de parte 23-45-01	60 días	1				
5	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 3/8'' y holder de 620 mm Numero de parte 23-45-10	60 días	1				
6	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 1/4'' y holder de 620 mm Numero de parte 23-45-11	60 días	1				

Lista de Precios							
País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15 LOTE N° 3				Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
7	Mezclador de gases de 10 l/min (debe incluir 4 conectores para gases y cables de conexión, mangueras) Numero de parte 25-28-67	60 días	1				
8	Base para instalar el mezclador Numero de parte 55-91-50 ó 25-40-70	60 días	1				
9	Adhesivos para Sensor de Nivel (paquete de 100 unidades) Numero de parte 23-27-41	60 días	1				
10	Soporte para el Sensor de Nivel Numero de parte 75-521-548	60 días	2				
						Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos (Solo Aplica para el LOTE N° 1)						
Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15					Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio o N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
1	Se solicita Planos de Preinstalación. Instalación del equipo.	Honduras	Instalación	1		
2	Capacitación sobre uso y manejo de equipo Se debe de capacitar al personal en el uso del equipo en forma detallada sobre el manejo y programación de parámetro. Dicha capacitación se llevara a cabo en el HMEP al personal que el hospital designe.	Honduras	Capacitación	1		
3	Se debe de capacitar al personal de mantenimiento del HMEP en los siguientes aspectos: a. Funcionamiento técnico del equipo. b. Partes del Equipo. c. Fallas comunes del equipo. d. Mantenimiento preventivo. e. Reparaciones más comunes Esta capacitación debe de garantizar que el personal del HMEP será capaz de realizar reparaciones emergentes o reemplazar partes del equipo. Personal Técnico máximo 5 personas	Honduras	Capacitación	1		

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos (Solo Aplica para el LOTE N ° 1)						
Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15					Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
4	Mantenimiento Preventivo, incluyendo controles y pruebas de seguridad eléctrica, calibración y pruebas de funcionamiento con la periodicidad declarada en el manual de los equipos. Mantenimiento Ordinario y Extraordinario, para los defectos de construcción de los bienes y sus componentes y de fallas accidentales, eventos naturales o cualquier otra causa. Pruebas de calidad según los procesos y periodicidad establecida en las pruebas de funcionamiento. Obligación de reparación en tiempo, limitando al mínimo el tiempo de paro de los equipos.	Honduras	Mantenimiento	3 meses o 4 visitas En 12 meses. (Durante los 3 años que se solicita este servicio (1er año que es por garantía del equipo y los 2 años restantes garantía extendida)		
					Precio Total de la Oferta	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA** De: _____ Hasta: _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente ” la cual será

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente
[indicar el No.]	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de destino convenido]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
LOTE N 1 EQUIPO MEDICO							
1	Cabina de Flujo Laminar Horizontal	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
2	Cabina de Flujo Laminar Vertical	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
3	Craneótomo	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
4	Arco en C	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
5	Bomba de Infusión tipo Jeringa	15	unidades	HMEP*			
6	Bomba de Infusión Volumétrica	15	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
7	Monitor de Signos Vitales	10	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
8	Maquina de Anestesia para Resonancia	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
9	Monitor de Signos Vitales para Resonancia	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
10	Ultrasonido	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
11	Inyector para el TAC	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
12	Camilla de Transporte	10	unidades	HMEP*	60 días	90 días	

* HMEP – Hospital María, Especialidades Pediátricas

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente ” la cual será

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente
[indicar el No.]	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de destino convenido]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
LOTE N 2 Accesorios para Electromiógrafo							
1	Audífonos para Estimulación Auditiva	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
2	Anteojos para Estimulación Visual	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
3	Monitor	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
4	Kit para Cámara	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
5	Electrodos para EEG	3	unidades	HMEP*			
6	Teclado	1	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
7	Kit de Electrodo para Unidad Manual de Estimulación	1	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
8	Set de Agujas Concéntricas (caja de 25 unidades)	8	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
9	Electrodo de Tierra	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
10	Estimulador de Barra Pediátrico	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
11	Electrodo de Anillo	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente " la cual será

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente
[indicar el No.]	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de destino convenido]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
LOTE N 3 Accesorios de la Bomba Extracorpórea							
1	Modulo de presión Invasiva para Bomba de Circulación Extracorpórea Numero de parte 22-20-20	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
2	Cable conector para transductor tipo Edwards o ICU Medical	4	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
3	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 3/8" y holder de 420 mm Numero de parte 23-45-00	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
4	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 1/4" y holder de 420 mm Numero de parte 23-45-01	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
5	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 3/8" y holder de 620 mm Numero de parte 23-45-10	1	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
6	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 1/4" y holder de 620 mm Numero de parte 23-45-11	1	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
7	Mezclador de gases de 10 l/min (debe incluir 4 conectores para gases y cables de conexión, mangueras) Numero de parte 25-28-67	1	unidades	HMEP*	60 días	90 días	
8	Base para instalar el mezclador Numero de parte 55-91-50 ó 25-40-70	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
9	Adhesivos para Sensor de Nivel (paquete de 100 unidades) Numero de parte 23-27-41	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
10	Soporte para el Sensor de Nivel Numero de parte 75-521-548	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)]

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
<i>[indicar el No. del Servicio]</i>	<i>[indicar descripción de los Servicios Conexos]</i>	<i>[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]</i>	<i>[indicar la unidad física de medida de los rubros de servicios]</i>	<i>[indicar el nombre del lugar]</i>	<i>[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]</i>
1	Se solicita Planos de Preinstalación, e Instalación del equipo.	1			
2	Capacitación sobre uso y manejo de equipo Se debe de capacitar al personal en el uso del equipo en forma detallada sobre el manejo y programación de parámetro. Dicha capacitación se llevara a cabo en el HMEP al personal que el hospital designe.	1			
3	Se debe de capacitar al personal de mantenimiento del HMEP en los siguientes aspectos: a. Funcionamiento técnico del equipo. b. Partes del Equipo. c. Fallas comunes del equipo. d. Mantenimiento preventivo. e. Reparaciones más comunes Esta capacitación debe de garantizar que el personal del HMEP será capaz de realizar reparaciones emergentes o reemplazar partes del equipo. Personal Técnico máximo 5 personas	1			

¹ Si corresponde.

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad²	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
<i>[indicar el No. del Servicio]</i>	<i>[indicar descripción de los Servicios Conexos]</i>	<i>[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]</i>	<i>[indicar la unidad física de medida de los rubros de servicios]</i>	<i>[indicar el nombre del lugar]</i>	<i>[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]</i>
4	Mantenimiento Preventivo, incluyendo controles y pruebas de seguridad eléctrica, calibración y pruebas de funcionamiento con la periodicidad declarada en el manual de los equipos. Mantenimiento Ordinario y Extraordinario, para los defectos de construcción de los bienes y sus componentes y de fallas accidentales, eventos naturales o cualquier otra causa. Pruebas de calidad según los procesos y periodicidad establecida en las pruebas de funcionamiento. Obligación de reparación en tiempo, limitando al mínimo el tiempo de paro de los equipos.	3 meses o 4 visitas En 12 meses. (Durante los 3 años que se solicita este servicio (1er año que es por garantía del equipo y los 2 años restantes garantía extendida)			

² Si corresponde.

3. Especificaciones Técnicas

Lote N ° 1 Equipo Medico

ITEM 1 – CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL

Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Cámara de Seguridad Biológica, para preparación de alimentación parenteral y fraccionamiento de medicamentos intravenosos; tipo horizontal.			
2	Controlada por microprocesador electrónico			
3	Con mandos completamente digitales y en idioma castellano			
4	Debe de ser capaz de trabajar en condiciones de esterilidad y ausencia de partículas			
5	Con sistema de barrido de aire en forma laminar sobre la zona de trabajo			
6	Debe brindar alta protección al operador, a la muestra y al medio ambiente			
7	Sistema de Flujo laminar de aire estéril			
8	Con descarga del aire previamente filtrado por filtro HEPA en dirección paralela a la superficie de trabajo y hacia el operador			
9	Con motor para el movimiento de aire			
10	Debe poseer luz fluorescente y U. V. en el área de trabajo			
11	Con sistema de seguridad que evite que puedan estar encendidas la luz U. V. y la fluorescente a la vez			
12	Flujo de aire entre 0.1 a 0.8 m3/seg			
13	Con indicador integrado del flujo de aire			
14	Debe contar con sistema de filtro HEPA de inyección con eficiencia de 99.99%			

Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
15	Zona de trabajo con bandeja de acero inoxidable			
16	Zona de trabajo con bandeja de acero inoxidable			
17	Área de trabajo clase 100 o ISO Clase 5 o mejor			
18	Entorno en área controlada clase 10,000 o ISO clase 7 o mejor			
19	Construcción de acero laminado con recubrimiento epóxico			
20	Con pantalla frontal de vidrio a prueba de explosiones, de tres posiciones: 1. Posición de Trabajo 2. Apertura Total 3. Cierre total			
21	Con acceso frontal para el cambio de filtros			
22	Debe contar con una lámpara germicida ultravioleta			
23	Debe cumplir con las normas de construcción de equipos para la seguridad microbiológica			
24	Debe contar con sistema que permita realizar el trabajo de manera cómoda para el operario en posición de pie o sentado			
25	Debe incluir puerto de conexión con computadora y/o impresora			
26	Voltaje 120 VAC, 60 Hz, monofásico			
27	Debe cumplir certificación ISO 14644-1, NSF/ANSI 49 o similar			

ITEM 2 - CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL

Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Cámara de Seguridad Biológica, para preparación de medicamentos tipo vertical.			
2	Para ser utilizada en preparación de medicamentos Cito tóxicos y antibióticos			
3	Controlada por microprocesador electrónico			
4	Con mandos completamente digitales y en idioma castellano			
5	Debe de ser capaz de trabajar en condiciones de esterilidad y ausencia de partículas			
6	Con sistema de barrido de aire en forma laminar sobre la zona de trabajo			
7	Debe brindar alta protección al operador, a la muestra y al medio ambiente			
8	Sistema de Flujo laminar de aire estéril			
9	Descarga de aire en dirección perpendicular a la superficie de trabajo			
10	Con dos motores para el movimiento de aire			
11	Debe poseer luz fluorescente y U. V. en el área de trabajo			
12	Con sistema de seguridad que evite que puedan estar encendidas la luz U. V. y la fluorescente a la vez			
13	Flujo de aire entre 0.1 a 0.8 m3/seg			
14	Con indicador integrado del flujo de aire			
15	Debe contar con sistema de filtro HEPA de inyección y eyección con eficiencia de 99.99%			
16	Zona de trabajo con bandeja de acero inoxidable			
17	Área de trabajo como mínimo de 700 x 500 mm			
18	Área de trabajo clase 100			
19	Construcción de acero laminado con recubrimiento epóxico			

Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
20	Con pantalla frontal de vidrio a prueba de explosiones, de tres posiciones: 1. Posición de Trabajo 2. Apertura Total 3. Cierre total			
21	Con acceso frontal para el cambio de filtros			
22	Debe contar con una toma normalizada de vacío			
23	Debe contar con una lámpara germicida ultravioleta			
24	Debe cumplir con las normas de construcción de equipos para la seguridad microbiológica			
25	Debe contar con sistema de filtrado que cumpla con las normas de seguridad biológica para la evacuación de los gases de la cámara			
26	Debe contar con sistema que permita realizar el trabajo de manera cómoda para el operario en posición de pie o sentado			
27	Debe incluir puerto de conexión con computadora y/o impresora			
28	Voltaje 120 VAC, 60 Hz, monofásico			
29	Debe cumplir certificación ISO 14644-1, NSF/ANSI 49 o similar			

ITEM 3 CRANEÓTOMO

Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	CONSOLA DE CONTROL			
1.1	Software en castellano y de uso fácil.			
1.2	Que haga prueba de funcionamiento automático al iniciar el equipo.			
1.3	Pantalla táctil de 19 cm como mínimo.			
1.4	Que controle la velocidad de rotación.			
1.5	Con sistema de alarmas audibles y visuales, que indiquen mala conexión, mal funcionamiento y/o cambio de accesorio.			
1.6	Con sistema de irrigación.			
1.7	Cable de alimentación eléctrico de 5 metros de largo como mínimo.			
1.8	Voltaje de entrada 110 VAC, 60 Hz			
1.9	Debe contar con los siguientes accesorios:			
2	PIEZA DE MANO			
2.1	Velocidad de funcionamiento entre 200-8,000 rpm			
2.2	Presión de funcionamiento entre 80 a 120 psi			
2.3	Sistema de baja producción de ruido			
2.4	De alta precisión.			
2.5	Diseño ergonómico y cómodo de utilizar.			
2.6	De peso menor a 200 g.			
3	ACCESORIOS, ADAPTADORES Y FRESAS			
3.1	1 Adaptador angulado de 7 cm.			
3.2	1 Adaptador angulado de 10 cm.			
3.3	1 Adaptador con pie de 2.4 mm			
3.4	1 Adaptador con pie de 3.2 mm.			
3.5	1 Adaptador Recto de 7 cm.			

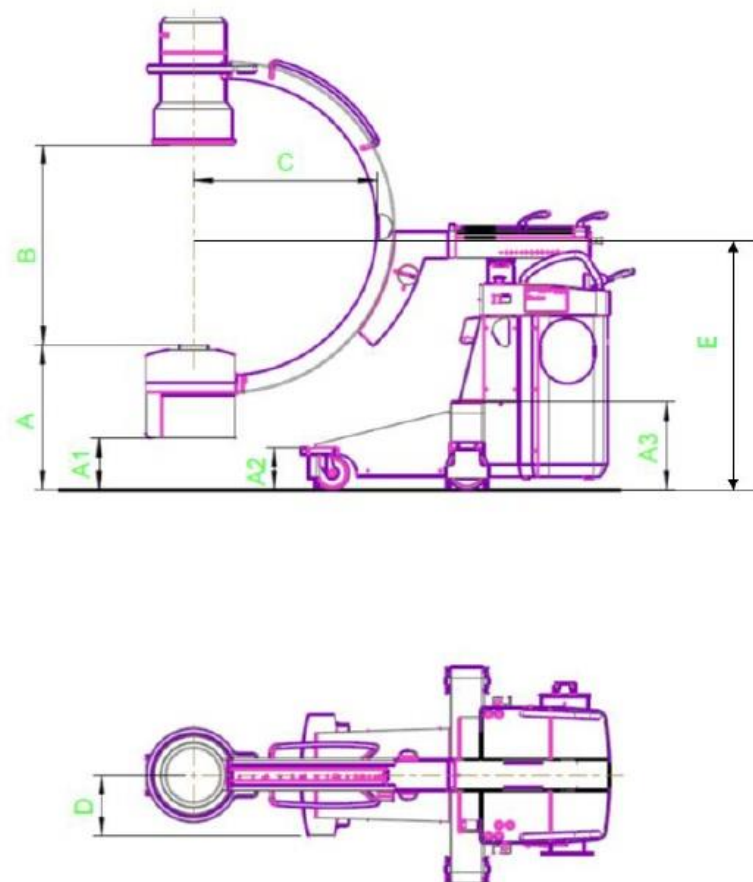
Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.6	1 Adaptador recto de 8 cm.			
3.7	1 Adaptador recto de 9 cm.			
3.8	1 Fresa cabeza de cerilla de 9 cm, 3 mm.			
3.9	1 Fresa cabeza de cerilla 10 cm, 2.2 mm.			
3.10	1 Fresa cabeza de cerilla 10 cm, 1.7 mm.			
3.11	1 Fresa cabeza de bellota 10 cm, 5 mm.			
3.12	1 Fresa cabeza de bellota 9 cm, 6 mm.			
3.13	1 Fresa cabeza de bola 10 cm, 1 mm.			
3.14	1 Fresa cabeza de bola 7 cm, 1.5 mm.			
3.15	1 Fresa cabeza de bola 9 cm, 6 mm.			
3.16	1 Fresa cabeza de bola 9 cm, 9 mm.			
3.17	1 Fresa cabeza de bola diamante 7 cm, 3 mm.			
3.18	1 Fresa con adaptador de pie 8 cm, 1.5 mm en espiral.			
3.19	1 Fresa con adaptador de pie 8 cm, 2.3 mm en espiral.			
3.20	1 Fresa con adaptador de pie de 9 cm, 3 mm.			
3.21	5 Sierra sagital.			
3.22	1 Taladro controlador de motor.			
3.23	1 Telescopio cabeza diamante de 12 cm, 2.5 mm.			
3.24	1 Telescopio cabeza diamante de 12 cm, 3 mm.			
3.25	1 Tubo telescopio angulado de 12 cm.			
3.26	1 Base niveladora de telescopio.			
3.27	Debe incluir la llave si el equipo la necesita.			
4	PEDAL DE CONTROL			
4.1	Debe contar con un pedal para el control del funcionamiento del motor			
4.2	Debe de venir con todas las mangueras y cables para su correcto funcionamiento.			
5	ACCESORIOS GENERALES			

Nº	Especificaciones Técnicas solicitada	Cumple	No Cumple	Observaciones
5.1	Carro de transporte para el equipo,			
5.2	Bandeja para esterilización.			
5.3	Cepillos de varios tamaños para limpieza por lo menos 3.			
5.4	Debe contar con todos los accesorios para el correcto funcionamiento del equipo en el HMEP.			
5.5	Manual de Usuario en castellano en físico y digital.			
5.6	Manual de Mantenimiento en castellano en físico y digital.			
5.7	Debe contar con las siguientes garantías ANSI/AAMI, CSA, EN, IEC.			
5.8	Equipo debe de ser compatible con Neuro navegador Medtronic, Modelo Stealth S7.			
5.9	Las medidas pueden variar en un 15%.			

ITEM 4 ARCO EN C

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Sistema de Rayos X Arco en C móvil			
2	Que permita estudios contrastados			
3	Movimiento orbital del arco mayor a 130°			
4	Capacidad de angulación +/-180° como mínimo			
5	Movimiento horizontal del arco 20 cm como mínimo			
6	Movimiento vertical del arco 36 cm como mínimo			
7	Distancia foco intensificador sid 980 mm			
8	Profundidad de penetración 61 cm como mínimo, Desde la pared del arco hasta el punto medio del intensificador			
9	Convertidor de alta frecuencia de 12 khz como mínimo			
10	Controlado por microprocesador			
11	Modos de operación: Fluroscopia pulsada, Fluroscopia Continua. Como mínimo			
12	Potencia nominal del generador 7.5 Kw como mínimo.			
13	Rango de kV desde 40 a 120, en pasos de 1 kV.			
14	Con técnicas programables por el usuario			
15	Tipo de ánodo giratorio			
16	dos focos: Foco fino de 0.3 mm y foco grueso de 0.6 mm o menos			
17	Tensión Nominal de 120 kV como mínimo			
18	Capacidad calorífica del anodo 250 Khu como mínimo			
19	Angulo del ánodo de 10° mínimo			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20	Diámetro del intensificador de imagen de 9 pulgadas como mínimo			
21	Monitores con brillo típico mínimo de 250 cd/m2			
22	2 monitores planos de tv lcd a color de 18'' mínimo, sin parpadeo de alta luminosidad			
23	Resolución mínima de 1k x 1k			
24	Monitores sobre carros rodantes			
25	Procesamiento de imagen digital con sustracción digital en tiempo real			
26	Adquisición mínima de 30 imágenes por segundo			
27	Capacidad de almacenamiento de 10,000 imágenes como mínimo			
28	DICOM avanzado incluyendo las funciones de DICOM básico			
29	Con impresora digital			
30	Quemador de CD/DVD grabando el visor de DICOM			
31	Sustracción, presentación multi-imagen de 4 o 16 imágenes en el monitor de tv, calculo grafico de distancias y ángulos			
32	Memoria ram superior a 256 mb			
33	Matriz de adquisición de 1k x 1k x 12 bits			
34	Debe de ser compatible con equipo de litotripcia marca Storz, modelo Modulith SLK			
35	Indicación digital de kV, mAs o mA para radiografía			
36	Indicación digital de kV, mAs o mA para fluroscopia			
37	Voltaje 110 VAC, 60 Hz, monofásico			
38	Debe cumplir con las dimensiones adjuntas ver archivo en imagen			



Dimension	Condition	Description
A	Adjustable up to 650 mm	715 mm is the clearance to ground from the aiming device in therapy head
A1	> 140 mm	140 mm is the height of the anti-tip-beam, the monoblock should not collide with it
A2	< 180 mm	Maximum height of the front wheels if their dimension D exceeds 150 mm
A3	< 360 mm	Height over the back wheels
B	> 750 mm	Opening in between Image Intensifier and Monoblock
C	> 630 mm	Depth of the C
D	< 250 mm	Maximum width of the front wheel assembly
E	≤ 1040 mm	Isocenter to ground distance

Table 1: The definition of the distances is according to Fig. 1.

ITEM 5 BOMBA DE INFUSION TIPO JERINGA

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Bomba de infusión de parámetros programables para jeringas.			
2	Controlado por microprocesador y con pantalla de LCD o equivalente.			
3	Que permita la utilización de múltiples tipos de jeringas comerciales, entre 10 ml y 60 ml.			
4	Que permita realizar ajustes sin detener la infusión en proceso			
5	Flujo programable en un rango de 0.1 a 999 ml/h, en pasos de 0.1 ml/h.			
6	Que permita obtener rápida y fácilmente toda la información sobre el curso de la infusión en cualquier momento.			
7	Con sistema de batería integrado, para evitar problemas en la línea o para traslado de paciente.			
8	Que permita almacenar en memoria algunos de los procedimientos más comunes, para ahorro de tiempo en programación de la unidad.			
9	Volumen de infusión (VTBI) mínimo, entre 0.1 y 900 ml, en pasos de 0.1 a 9000 ml.			
10	Tiempo de infusión programable superior a 72 h			
11	Alimentación eléctrica;			
	1. Será capaz para funcionar con alimentación de red, con un voltaje de			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	110VAC; 60 Hz, monofásico			
	2. Con baterías integradas de NiCd, con una autonomía superior a 5h a un flujo de 100 ml/h			
14	Con posibilidad de usarse sobre una mesa, un equipo o en el tubo del atril.			
15	Que permita infusión intermitente.			
16	Con sistema que permita ajustar la oclusión desde 200 a 1000 mbar.			
17	Las jeringas para la infusión deben ser comerciales en el mercado local.			
18	Diseño Ergonómico y estético.			
19	Debe contar con todos los accesorios para el correcto funcionamiento dentro del HMEP			
20	Garantía de 24 meses			
Alarmas				
19	Alarma audible y visual que indique el agotamiento de la batería con al menos 10 minutos de anticipación.			
20	Alarma audible y visual de oclusión, con distintos niveles de sensibilidad de oclusión			
21	Alarma audible y visual de jeringa casi vacía y de jeringa vacía.			
22	Alarma audible y visual del tipo de las características de la jeringa utilizada; tamaño, posición, etc.			
23	Alarma audible y visual de la presión máxima programada.			

ITEM 6 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Bomba de infusión volumétrica peristáltica que pueda ser usada con cualquier tipo de venoclisis.			
2	Controlado por microprocesador y con pantalla de LCD o equivalente.			
3	Programación de infusión por volumen y tiempo, a través de consola de mando digital.			
4	Que posea un detector de burbujas en la línea.			
5	Que posea detector digital de gota.			
6	Que permita obtener rápida y fácilmente toda la información sobre el curso de la infusión en cualquier momento.			
7	Con sistema de batería integrado, para evitar problemas en la línea o para traslado de paciente.			
8	Flujo programable en un rango de 0.1 a 999 ml/h, con incrementos en unidades de 0.1 a 999 ml/h			
9	Volumen de infusión (VTBI), mínimo entre 0.1 y 9000 ml, en pasos mínimos de 0.1 ml.			
10	Tiempo de infusión programable superior a 72 h.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Alimentación eléctrica;			
	1. Será capaz de funcionar con alimentación de red, con un voltaje de 110VAC; 60 Hz, monofásico			
	2. Con baterías integradas de NiCd, con una autonomía superior a 5h a un flujo de 100 ml/h			
12	Con posibilidad de usarse sobre una mesa, un equipo o en el tubo del atril.			
13	Programación de infusión por volumen y tiempo, a través de consola de mando digital.			
14	Debe contar con todos los accesorios para el correcto funcionamiento dentro del HMEP			
15	Garantía de 24 meses.			
Alarmas				
16	Alarma audible y visual que indique el agotamiento de la batería con al menos 10 minutos de anticipación.			
17	Alarma audible y visual de oclusión en la zona del paciente o del suministro del medicamento.			
19	Alarma audible y visual de volumen alcanzado.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20	Alarma audible y visual de suministro de medicamento vacío.			
21	Alarma audible y visual de desviación de gota grande.			

ITEM 7 MONITOR DE SIGNOS VITALES

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Monitor compacto de transporte capaz de registrar los siguientes parámetros:			
2	ECG.			
3	Frecuencia respiratoria.			
4	Saturación de oxígeno (SpO ₂).			
5	Presión no invasiva (NIBP).			
6	Temperatura central y periférica.			
7	Presión venosa central, onda y lectura digital.			
8	Con pantalla a color de 10-14", tipo LCD.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Con posibilidad de conexión de módulos externos para el monitoreo de otros parámetros.			
10	Equipo de seguridad clase I y tipo CF.			
11	Completamente digital y controlado por microprocesador.			
12	Con sistema de respaldo de baterías en caso de fallo de energía eléctrica de la red.			
13	Baterías recargables y reusables.			
14	Con sistema automático de carga de baterías.			
15	El tiempo de autonomía de las baterías será de al menos 5 horas.			
16	Diseño ergonómico y estético.			
17	Debe estar construido de material que soporte agentes desinfectantes de uso hospitalario.			
18	Con impresora integrada o conexión para impresora externa			
19	En caso que la impresora sea externa se debe incluir una de tipo inkjet con sus respectivos repuestos de tinta.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20	El software debe ser en español.			
21	Con capacidad de almacenamiento en memoria de al menos los últimos 100 eventos monitorizados			
22	Con puerto RS-232 o mejor.			
23	Debe incluir un sistema que sostenga el monitor:			
24	soporte de tipo pedestal con 5 ruedas.			
25	Con freno en al menos una de las ruedas.			
26	Sistema de seguridad que permita el montaje del monitor en el pedestal sin desbalance.			
27	Construido en acero con recubrimiento epoxico			
28	Con cesta metálica para colocar los accesorios del monitor			
29	Debe incluir un cable de alimentación con enchufe grado hospitalario de al menos 5 metros de longitud.			
30	Con opción para traslado con paciente			
31	Corriente de fuga al paciente: menor a 10 μ A.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
32	Voltaje: 120 VAC; 60 Hz, monofásico.			
33	Debe contar con todos los accesorios para el correcto funcionamiento dentro del HMEP			
34	Garantía de 24 meses			
ECG				
35	Adquisición simultánea de las 12 derivaciones ECG I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1-V6			
36	Ancho de banda de 1Hz a 50 Hz mínimo			
37	CMRR mayor a 80 dB.			
38	Impedancia de entrada mayor a 5 MΩ.			
39	Ganancia seleccionable de al menos 1x, 2x y auto.			
40	Debe mostrar datos audibles y visibles de la frecuencia cardiaca (bpm).			
41	Indicación audible y visual de la curva QRS.			
42	Con capacidad para fijar las alarma de la frecuencia cardiaca de acuerdo al paciente.			
43	Capacidad de medición: entre 10 y 250 ppm, mínimo.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
44	Con capacidad de medición en niños, neonatos y adultos.			
45	Debe traer 2 cables de ECG de 12 canales			
46	Electrodos desechables para ECG			

Presión No Invasiva (PANI)

47	Presión de sangre no invasiva NIBP:			
	1. Presión sistólica.			
	2. Presión diastólica.			
	3. Presión promedio.			
48	Funcionamiento manual o automático.			
49	Unidades de medición de presión mmHg y KPa.			
50	Debe mostrar los datos en forma grafica de los parámetros de NIBP.			
51	Con capacidad de medición en niños, neonatos y adultos.			
52	Rangos de medición:			
	1. Sistólica: entre 40 y 180 mmHg.			
	2. Diastólica: entre 25 y 140 mmHg.			
	3. Media: entre 30 y 200 mmHg.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
53	3 brazaletes reusables para medición de NIBP en adulto. De 25 a 35 cm.			
54	3 brazaletes reusables para medición de NIBP en pediátrico grande. De 18 a 26 cm.			
55	3 brazaletes reusables para medición de NIBP en lactantes. De 10 a 19 cm.			
56	3 brazaletes reusables para medición de NIBP en neonatos, a término y prematuro. De 8 a 13 cm.			
57	Todos con su respectiva manguera			

Saturación de Oxígeno y Plestimografía (SpO2)

58	Rango de medición de SpO ₂ de 0 a 100%			
59	Precisión de frecuencia cardíaca ± 1 lpm como mínimo.			
60	Con capacidad para realizar pruebas de Plestimografía.			
61	Con capacidad para fijar la alarma de SpO ₂ mínima y máxima.			
62	Alarma de SpO ₂ mínima y máxima.			
63	Con capacidad de medición en niños, neonatos y adultos.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
64	Con capacidad de medición exacta en condiciones anómalas, como ser movimientos indeseados, cambios de temperatura corporal, iluminación exterior u otros			
65	debe traer el cable de conexión entre el monitor y el sensor			
66	3 sensores de dedo de SpO ₂ reusables para adulto.			
67	3 sensores de dedo de SpO ₂ reusables para niño.			
68	3 sensores de dedo de SpO ₂ reusables para neonato.			
Temperatura				
69	Rango de medición de 25 a 45 °C o rango mayor			
70	Precisión de ± 0.1 °C.			
71	Con al menos dos canales para medición de temperatura.			
72	Alarma de temperatura mínima y máxima.			
73	5 sondas para medición de la temperatura reusables para adulto. En piel.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
74	5 sondas para medición de la temperatura reusables para niño. En piel.			
75	5 sondas para medición de la temperatura reusables para neonato. En piel.			
Presión Invasiva				
76	Curva de IBP con ajuste automático.			
77	Transductor con precisión de 2% como mínimo.			
78	Con capacidad de medición en niños, neonatos y adultos.			
79	Cable de interfase entre el monitor y el transductor tipo Edwards			
Parámetros Respiratorios				
80	Método de determinación de respiración por impedancia.			
81	Debe medir la frecuencia respiratoria.			
82	Debe mostrar la curva respiratoria.			
83	Alarmas para frecuencia respiratoria mínima y máxima y APNEA. Con capacidad de medición en niños, neonatos y adultos			

ÍTEM 8 MAQUINA DE ANESTESIA PARA RESONANCIA

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GENERALES			
1.1	Sistema integrado para uso en sala de resonancia magnética			
1.2	Capacidad del equipo para conectarse a una red central de monitoreo.			
1.3	Unidad rodable de fácil desplazamiento.			
1.4	Consola con gaveta(s)			
2	SISTEMA NEUMATICO			
2.1	Suministro de gases a través de: red central (oxígeno, óxido nitroso y aire comprimido medicinal) y cilindros de emergencia (oxígeno y óxido nitroso).			
2.2	Sistema de dosificación de gases (flujómetros) electrónico.			
2.3	Dispositivo auxiliar de seguridad: visual (flujómetro) de salida de gas fresco y/o control manual de flujo de gas que garantice un suministro de oxígeno en casos de emergencia (falla eléctrica y/u otros).			
2.4	Presión de entrada de oxígeno, óxido nitroso y aire comprimido medicinal a 50 psi.			
2.5	Monitoreo de presión de red central de: oxígeno, óxido nitroso y aire comprimido medicinal (por medio de manómetros o display).			
2.6	Monitoreo de presión de cilindros de emergencia de: oxígeno y óxido nitroso (por medio de manómetros o display).			
2.7	Suministro de oxígeno por flujo directo (flush), no menor a 35 l/min.			
2.8	Alarma de fallo de suministro de oxígeno.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.9	Sistema que garantice una concentración mínima de 25% de oxígeno en la mezcla de oxígeno y óxido nitroso (sistema de guarda-hipoxica).			
2.10	Sistema absorbedor de dióxido de carbono (co2).			
2.11	Sistema que minimice la acumulación y/o condensación de agua en el sistema respiratorio (dispositivo de drenaje con depósito de agua y/o sistema de calefacción incorporada).			
2.12	Selección de modo de ventilación, manual (bolsa) y automático (ventilador).			
2.13	Sistema de ajuste de presión límite en modo de ventilación manual (apl).			
2.14	Sistema que asegure el uso de un solo vaporizador a la vez.			
3	VAPORIZADOR			
3.1	2 vaporizadores: isoflurano y sevoflurano			
3.2	Flujo mínimo de transporte de agente anestésico de 0.3 lt/min. O menos y/o precisión menor o igual a 10% del valor fijado.			
3.3	Rango de concentración regulable según el agente anestésico.			
3.4	Con sistema de llenado para agente anestésico específico.			
4	VENTILADOR ELECTRONICO			
4.1	Modalidades de ventilación: control por volumen y control por presión (pcv).			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2	Con programacion directa de volumen tidal: de 50 ml. O menos hasta 1400ml. O más.			
4.3	Con programacion directa o indirecta de relacion inspiración: exhalacion (i: e): de 1:1 a 1:3 como minimo.			
4.4	CON PROGRAMACION DIRECTA DE LIMITE DE PRESIÓN DE VIAS AEREAS: HASTA 60 cm H2O O MÁS.			
4.5	Con programación directa de frecuencia respiratoria hasta 60 resp/min o mas.			
4.6	Con programación directa de peep hasta 20 cm H2O o más.			
5	MONITOREO			
5.1	Pantallas lcd a colores de 12 pulgadas o mas (para monitorizacion tanto de los parametros y variables involucrados en la administracion de anestesia y ventilacion asi como las funciones vitales del paciente).			
5.2	La pantalla que monitoriza las funciones vitales del paciente debe tener capacidad de visualizar cinco (05) ondas graficas simultaneas como minimo.			
5.3	Protegido contra equipos de desfibrilacion y campos magneticos			
5.4	Electrocardiograma (ecg), con visualizacion de frecuencia cardiaca, deteccion de desniveles st y capacidad de seleccionar 07 derivaciones como minimo.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.5	Frecuencia respiratoria a través de cable ecg (método de impedancia) y a través de las vías aéreas mediante la capnografía.			
5.6	Pulsioximetría con visualización de: saturación arterial de oxígeno (spo2), frecuencia de pulsaciones (bpm) y onda pletismográfica.			
5.7	Presión sanguínea no invasiva (nibp).			
5.8	Temperatura, con capacidad de medir a través de dos canales como mínimo.			
5.9	Concentración de dióxido de carbono espirado (etco2) e inspirado, con visualización del capnograma.			
5.10	Concentración de oxígeno inspirado y espirado.			
5.11	Concentración de óxido nítrico inspirado y espirado.			
5.12	Concentración de agente anestésico inspirado y espirado; con capacidad de mostrar la concentración de halotano, isoflurano, sevoflurano y desflurano como mínimo e identificación automática de agente anestésico.			
5.13	Detección de mezcla de agentes anestésicos.			
5.14	Concentración alveolar mínima (cam).			
5.15	Volumen tidal y volumen minuto espirado.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.16	Presión de vías aéreas: ondas gráficas y valor numérico.			
5.17	Alarmas audiovisuales de todos los parámetros monitorizados.			
5.18	Tendencias (gráficas y valores numéricos).			
6	ACCESORIOS			
6.1	Circuitos completos para anestesia reusables: 02 juegos para adultos, 02 juegos para escolares, 05 juegos para lactantes y 02 juegos para neonatos, cada circuito está conformado como mínimo por: corrugados, bolsa para ventilación manual, conector tipo "y" y codo.			
6.2	Dos (02) juegos completos de máscaras reusables para anestesia tamaños no. 0, 1, 2, 3, 4, 5.			
6.3	Dos (02) juegos adicionales de canister para repuesto (reusables).			
6.4	Dos (02) cables paciente de 3 electrodos y dos (02) cables paciente de 5 electrodos, cada par con sus respectivos cables de extensión.			
6.5	Diez (10) brazaletes para presión no invasiva (02 para adultos, 06 para pediátricos y 02 para neonatos), cada par con sus respectivos tubos de conexión.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.6	Accesorios para la medición de volumen tidal: cinco (05) juegos de la parte reusable y cien (100) de la parte descartable si el equipo tiene el sensor de flujo proximal al conector tipo "y" o un (01) juego reusable si el sensor está ubicado en la rama espiratoria del circuito de ventilación.			
6.7	Cuatro (04) transductores de temperatura para medición esofágica/rectal.			
6.8	Diez (10) juegos de transductores para pulsioximetría (02 para adultos, 06 para pediátricos y 02 para neonatos (con cintas o correas de fijación reusables)), cada par con sus respectivos cables de extensión.			
6.9	Mangueras de oxígeno, óxido nítrico y aire comprimido medicinal con conectores según norma diss de 06mts como mínimo.			
6.10	Balones de emergencia de oxígeno y óxido nítrico, tipo e de aluminio, cuyos conectores deben tener el sistema de seguridad tipo pin index, para uso en resonancia magnética.			
6.11	Unidad de aspiración de secreciones (tipo Venturi).			
6.12	Sistema de evacuación de gases (tipo activo).			
6.13	Tres (03) adaptadores de carga por cada vaporizador.			
6.14	Soporte para circuito paciente y cables.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.15	Tres (03) resucitadores manuales: uno (01) adulto, uno (01) pediátrico y uno (01) neonatal, con dos mascarar de diferentes tamaños cada uno.			
7	REQUERIMIENTO DE ENERGIA			
7.1	120 VAC / 60Hz.			
7.2	Batería(s) recargable(s) con autonomía mínima de 30 minutos.			
8	Debe contar con los certificados CE, ISO, UL, EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.			
9	Garantía mínima de 24 meses. (Debe cubrir: defectos de fábrica, cobertura total del equipo, y/o remplazo de piezas defectuosas.			
10	Capacitación de usuarios: en dos modalidades, presencial al momento de la instalación del equipo y durante la revisión de las garantías a los 6 meses de uso del equipo.			
11	Capacitación Técnica: sobre fallas más comunes y rutinas de mantenimiento.			
12	Debe contar con los manuales de usuario y de mantenimiento en forma física y digital, en idioma castellano.			

ITEM 9 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA RESONANCIA

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Monitor de Signos Vitales para uso dentro de Resonancia Magnética			
2	Pantalla de 12" o superior.			
3	6 formas de onda			
4	Rápido acceso a todas las funciones a través de perilla.			
5	Adquiere la Frecuencia cardiaca de la Presión invasiva o del Spo2.			
6	Modo Stand-by.			
7	Presentación del reloj en tiempo real con segundos			
8	Manejo inteligente de la batería con dos baterías intercambiables para un mínimo de 4 horas de operación.			
9	Habilidad de trabajar en modo combinado, lo que permitirá derivar datos de ECG y alarmas provenientes de pacientes en la red obtenidos mediante telemetría (para uso en el futuro)			
10	Paquete de alarmas con la capacidad de cambiar de manera fácil y según los requerimientos del operador los valores de gravedad			
11	Para uso en ambientes de Resonancia Magnética.			
12	Voltaje: 120 VAC, 60 HZ.			
Parámetros Medidos				
13	ECG estándar de 12 derivaciones			
14	Respiración			
15	Presión arterial No invasiva (NIBP)			
16	SpO2 mediante tecnología Nellcor			
17	Dos temperaturas			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
18	Índice Biespectral			
19	Habilidad de conectar Salidas cardiacas no invasivas (en el futuro si es requerido).			
ECG, ST y Arritmias				
20	Algoritmo de ECG específico según edad y género			
21	Disminución del número de falsas alarmas mediante la verificación de la FC desde los datos de Spo2 e IBP.			
22	Presentación en pantalla 3,5 o 12 derivaciones (estándar) de ECG, con análisis del segmento ST.			
23	Derivación con máxima desviación de ST resaltada			
24	Punto ST ajustable de J+0 a J+80 ms			
25	Con presentación del ajuste actual del punto-J			
26	Presentación de plantillas de ST y ECG de referencia superpuestas sobre el ECG actual para al menos 3 derivaciones			
27	Con análisis completo de arritmias y detección de A-Fib integrado			
28	Con algoritmo de multi-derivación de arritmia para un mínimo de 4 derivaciones simultaneas.			
29	Característica ACI-TIPI integrada			
Respiración, detección desde las derivaciones del ECG				
30	Habilidad para seleccionar “derivaciones” de respiración desde el pecho o el abdomen.			
31	Habilidad para ‘re-aprender’ respiración			
32	Capacidad de cambiar sensibilidad desde 10% hasta un 90%			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
33	Con marcadores de onda para graficas de inspiración y expiración			
Presión No invasiva NBP				
34	Con ajustes de NBP personalizados con la capacidad de programar medidas de NBP a intervalos crecientes o peseteados.			
35	Permite el ajuste de presión del brazalete de manera automática en cada medida. Por ejemplo Tomar el alza como la presión sistólica de la última medida para evitar repetir todo el ciclo de medición.			
36	Método oscilo métrico, usando sistema de dos tubos. El algoritmo debe tener la capacidad de rechazo de artefactos debido a movimientos o variación de la Presión Arterial.			
37	Habilidad de presentar la frecuencia cardiaca a partir de la medida de la presión no invasiva.			
SpO2				
38	Compatible con tecnología Nellcor Spo2, con indicador de la calidad de la señal en pantalla			
39	Frecuencia cardiaca a partir del Spo2 con Plestimografia			
40	Con tono variable para que cambie según los niveles de saturación del paciente			
41	Con algoritmo compatible para pacientes adultos y neonatos			
Almacenamiento de Datos				
42	Historia de Alarmas: Almacenamiento de formas de onda de 30 alarmas.			
43	Eventos ST: Almacenamiento de 10 eventos			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
44	Signos Vitales: 24 horas o datos con las 20 últimas medidas de CO y 10 pulmonares.			
Accesorios				
45	Dos (02) cables paciente de 12 electrodos y dos (02) cables paciente de 5 electrodos, cada par con sus respectivos cables de extensión.			
46	Cinco (5) brazaletes para presión no invasiva (01 para adultos, 03 para pediátricos y 01 para neonatos), cada par con sus respectivos tubos de conexión.			
47	Cinco (5) sensores de dedo para spo2, 1 para adulto, 3 pediátricos y 1 para neonatos.			
48	Diez (10) sensores de temperatura en piel.			
49	Diez sensores de temperatura esofágica/rectal			
50	2 extensiones BIS, con 20 sensores desechables (10 tamaño pediátrico y 10 tamaño adulto)			
51	Debe contar con los certificados CE, ISO, UL, EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.			
52	Garantía mínima de 24 meses. (Debe cubrir: defectos de fábrica, cobertura total del equipo, y/o remplazo de piezas defectuosas.			
53	Capacitación de usuarios: en dos modalidades, presencial al momento de la instalación del equipo y durante la revisión de las garantías a los 6 meses de uso del equipo.			
54	Capacitación Técnica: sobre fallas más comunes y rutinas de mantenimiento.			
55	Debe contar con los manuales de usuario y de mantenimiento en forma física y digital, en idioma castellano.			

ITEM 10 ULTRASONIDO

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ultrasonido de alto nivel con propósito general para Cardiología, vascular, abdomen, pediátrico, transcraneal, partes pequeñas, urología y obstetricia.			
2	Modos de operación: Modo B, Modo M, Flujo a color, Flujo B, Campo visual extendido, Doppler (PDI, PW, CW), Modo de Volumen (3D/4D), Modo M anatómico.			
3	Capacidad de obtener imagen de alta calidad			
4	Con teclado alpha numérico completo integrado al tablero de control. Con iluminación			
5	Con capacidad de medición de distancia, circunferencia, área, volumen, elipse operados por track ball.			
6	Con track ball integrado.			
7	Optimización de imagen automático.			
8	Con tecla para congelar imagen.			
9	Con monitor LCD de 19 pulgadas, Con resolución de 1280 x 1024, como mínimo.			
10	Brazo móvil, para ubicar el monitor de la mejor manera para visualizar el estudio.			
11	Movimiento para guardar y movilizar el equipo, asegurando el monitor			
12	Capacidad de fusionar con estudios de Tomografía, Resonancia.			
13	Con ajuste de la curva de ganancia.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
14	Profundidad de la imagen 0-36 cm.			
15	Con capacidad de zoom para un campo mínimo de 0- 2 cm.			
16	Rango dinámico ajustable.			
17	Campo visual ajustable.			
18	Capacidad de cambio de imagen de izquierda/derecha.			
19	Rotación de la imagen 0°, 180 °.			
20	Puede salvar imágenes en formato DICOM y para exportar en JPEG, WMV y AVI.			
21	Disco duro para guardar imágenes de 130 GB como mínimo.			
22	Con capacidad de conectarse con Memoria USB, CD/DVD.			
23	Gabinete con espacio para guardar accesorios.			
24	capacidad de conectar 4 transductores			
25	Pantalla secundaria de 10 pulgadas, touchscreen configurable por el usuario			
26	Parlantes integrados			
27	Con porta transductor integrado al gabinete para al menos 4 transductores.			
28	Con 4 ruedas con freno.			
29	Quemador de CD/DVD.			
30	Puerto USB			
31	Con impresora térmica o mejor, para imprimir imágenes de alta resolución en blanco y negro y a color.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
32	Con cobertor para el equipo.			
33	Con unidad de potencia ininterrumpida con regulador con capacidad de respaldo a plena carga de 30 minutos.			
34	25 rollos de papel para la impresora.			
35	Dos galones de gel conductor.			
36	Alimentación eléctrica de 110 VAC, 60 Hz, monofásico.			
37	Con enchufe grado hospitalario.			
38	Diseño ergonómico y estético.			
39	Instrucciones, mandos y software en castellano.			
40	Debe contar con transductor convexo abdominal			
41	Debe contar con transductor intracavitario para ginecología y urología.			
42	Debe contar con transductor lineal de partes pequeñas, vascular.			
43	Debe contar con transductor sectorial, neonatal pediátrico			
44	Debe contar con transductor sectorial para paciente adulto.			
45	Debe contar con los certificados CE, ISO, UL, EN 60601 para equipos y dispositivos médicos.			
46	Garantía mínima de 24 meses. (Debe cubrir: defectos de fábrica, cobertura total del equipo, y/o remplazo de piezas defectuosas.			
47	Capacitación de usuarios: en dos modalidades, presencial al momento de la instalación del equipo y durante la revisión de las garantías a los 6 meses de uso del equipo.			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
48	Capacitación Técnica: sobre fallas más comunes y rutinas de mantenimiento.			
49	Debe contar con los manuales de usuario y de mantenimiento en forma física y digital, en idioma castellano.			

ITEM 11 INYECTOR PARA EL TAC

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Sistema de Inyector de medio de contraste para trabajar con Tomógrafo			
2	Sistema de doble cabezal, uno para medio de contraste y uno para solución salina			
3	Capacidad de programar y guardar varios protocolos			
4	Límite de presión programable según el estudio a realizar hasta un máximo de 330 psi			
5	Flujo de inyección de 0.1 a 10 ml/seg en aumentos de 0.1 ml			
6	Volumen desde 1 ml hasta el llenado de la jeringa			
7	Capacidad de retrasar o pausar la inyección en concordancia con el estudio de TAC			
8	Con llenado y purga automático de las			

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	jeringas			
9	Con mantenedor de temperatura entre 30-40 °C			
10	inyector suspendido en pedestal, móvil, con 5 ruedas, al menos 2 de ellas con freno			
11	Debe contar con un atril porta suero			
12	Con protocolos de inyección para procedimientos cardiacos, abdominales, pulmonares, renales y otros			
13	Con detección de extravasación			
14	Con consola de control, tipo touch y disparador para controlar la inyección desde el cuarto de control del equipo TAC.			
15	Diseño de jeringa a presión o rosca			
16	Alimentación eléctrica de 110 VAC, 60 Hz			
17	para jeringas desechables de 200 ml			
18	debe contar con 25 kits para inyección (jeringa y línea de paciente)			
19	Garantía de 24 meses			
20	Debe de dar entrenamiento al usuario			
21	Debe contar con todos los accesorios para el correcto funcionamiento dentro del HMEP			

ITEM 12 CAMILLA DE TRANSPORTE

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Construida en material metálico con recubrimiento epóxico de alta calidad.			
2	Con 4 ruedas de por lo menos 5 pulgadas de diámetro, dos con freno como mínimo.			
3	Colchón de aproximadamente 3" de espesor, anti inflable, anti alérgico y anti conductivo.			
4	Capacidad de carga de 100 Kg.			
5	Bumper anticolidión en las cuatro esquinas.			
6	Barandales abatibles en ambos lados con sistema de seguridad que eviten bajar el barandal de forma accidental.			
7	De altura ajustable entre 300 y 1200 mm.			
8	Con receptáculos para soportes de sueros en las 4 esquinas			
9	Se debe incluir un atril porta sueros para cada camilla			

LOTE 2 ACCESORIOS PARA ELECTROMIOGRAFO

ITEM 1 Audífonos para Estimulación Auditiva

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Audífonos tipo diadema y copa			
2	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			
3	Debe ser TDH-39P			
4	Intensidad de 32: 132 dB			
5	Ritmo de 1-100 Hz, en pasos de 1 Hz			

ITEM 2 Anteojos para Estimulación Visual

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Estimulo tipo LED			
2	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			
3	Debe de ser modificable el tamaño del puente de nariz			
4	Debe ser modificable para diferentes tamaños de cabeza			

ITEM 3 Monitor

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Monitor de 22"			
2	Con brazo para sujetarlo o pedestal móvil			
3	Configurable al equipo, para estudios de patrón de colores			
4	alimentación 110 VAC, 60 Hz			
5	Debe contar con todas las conexiones para su correcto funcionamiento con el equipo y dentro del HMEP			

ITEM 4 Kit para Cámara

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cámara para captar video compatible con el equipo NeMus 2			
2	Opción de grabación día/noche			
3	Atril para colocar la cámara, montado en el carro del equipo			
4	VEEG digital para adquisición y revisión			

ITEM 5 Electrodo para EEG

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Electrodos para EEG			
2	Tipo de copa			
3	fabricados de Ag/AgCl			
4	Diámetro de la copa de 10 mm			
5	Longitud de 150 cm			
6	FMM de 1.5 mm			
7	Con codificación de colores			
8	1 set equivale a 10 cables con copa			
9	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			

ITEM 6 Teclado

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Teclado Periférico Dedicado para Estudios EMG			
2	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			
3	Con doble pedal programable por el usuario			

ITEM 7 Kit de Electrodo para Unidad Manual de Estimulación

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Kit de electrodos Pediátricos Intercambiables			
2	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			
3	Para ser conectados con la unidad manual para estimulación			

ITEM 8 Set de Agujas Concéntricas

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Aguja Concéntrica desechable			
2	Deben de estar estéril			
3	Diámetro de 0.46 mm			
4	Longitud de 37 mm			
5	Conexión coaxial bañada en oro			
6	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			
7	Kit de 200 agujas			

ITEM 9 Electrodo de Tierra

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Electrodo de tierra con cable			
2	Fabricado de acero inoxidable			
3	cabeza tipo circular			
4	Longitud del cable mínimo 150 cm			
5	FMM de 1.5 mm			
6	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			

ITEM 10 Estimulador de Barra Pediátrico

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Estimulador de Barra tamaño Pediátrico			
2	Debe contar con manubrio			
3	debe contar con las respectivas fajillas de fijación			
4	Conector Tuchel de 5 pines			
5	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			

ITEM 11 Electrodo de Anillo

Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Electrodo estimulador de anillo delgado			
2	No elástico			
3	fabricado de acero			
4	Conector Tuchel de 5 pines			
5	Para ser conectados con estimulador NeMus 2			

LOTE N° 3 ACCESORIOS DE LA BOMBA EXTRACORPÓREA

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
Marca	SORIN	Modelo	S5	
1	Módulo de presión Invasiva para Bomba de Circulación Extracorpórea Numero de parte 22-20-20			
2	Cable conector para transductor tipo Edwards o ICU Medical			
3	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 3/8" y holder de 420 mm Numero de parte 23-45-00			
4	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 1/4" y holder de 420 mm Numero de parte 23-45-01			
5	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 3/8" y holder de 620 mm Numero de parte 23-45-10			
6	Modulo y Sensor para Detección de Burbuja 1/4" y holder de 620 mm Numero de parte 23-45-11			
7	Mezclador de gases de 10 l/min (debe incluir 4 conectores para gases y cables de conexión, mangueras) Numero de parte 25-28-67			
8	Base para instalar el mezclador Numero de parte 55-91-50 ó 25-40-70			
9	Adhesivos para Sensor de Nivel (paquete de 100 unidades) Numero de parte 23-27-41			
10	Soporte para el Sensor de Nivel Numero de parte 75-521-548			

4. Planos o Diseños (NO APLICA)

Estos documentos incluyen *ningún* plano o diseños:

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. *Para cada uno de los Ítems se realizara inspecciones y comprobación que el equipo entregado corresponda a lo ofertado y solicitado*
2. *Pruebas de funcionalidad del equipo.*

PARTE 3 – Contrato

2. **EL PROVEEDOR** no realizará entregas parciales de los suministros descritos en el numeral X, de la cláusula segunda del presente Contrato de Suministros a menos que sea autorizado por **LA FUNDACION**.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO : El monto por los suministros objeto de este contrato será de ***** (L.*****) que incluye cualquier tipo de impuestos.

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO: El precio del contrato, indicado en la Cláusula que antecede, será pagadero por LA FUNDACION a EL PROVEEDOR, según las condiciones siguientes:

- a) Detalle particular de pago por el Suministro incluyendo monto y plazo.
- b) Detalle particular de pago por los Servicios conexos o adicionales incluyendo monto, plazo y cualquier otra condición.

QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del contrato de suministro será de XXXX (XX) meses contados a partir de la firma del mismo.

SEXTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO: Las bases de licitación, la oferta técnica, legal y económica presentada por **EL PROVEEDOR**, la carta de adjudicación, anexos, todos los cuales constituyen el entero acuerdo entre las partes contratantes.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de contradicción entre lo previsto en este Contrato y lo estipulado en sus documentos integrantes o anexos primará lo previsto en el Contrato.

SÉPTIMA: AVISOS Y NOTIFICACIONES: Las Partes Contratantes acuerdan y reconocen que todos los avisos y notificaciones que deseen hacer de conocimiento de la otra parte en relación con el presente Contrato deberán constar por escrito y ser enviadas a las siguientes direcciones:

CONTRATANTE:

PROVEEDOR:

Los cambios de dirección que efectúen las Partes Contratantes, deberán ser notificadas por escrito, caso contrario no se considerará como efectuado el cambio y cualquier aviso o notificación se entenderá como debidamente realizado cuando se envíe a la dirección originalmente declarada.

OCTAVA: CESIÓN: *Queda expresamente prohibido a **EL PROVEEDOR** transmitir, ceder, pignorar o de cualquier forma gravar los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, salvo que medie autorización previa y por escrito por parte de **LA FUNDACION**.*

NOVENA: MODIFICACIONES: *Cualquier modificación que se realice al presente Contrato deberá constar por escrito y deberá estar debidamente firmada por ambas Partes Contratantes para que se considere como válida.*

DECIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL: **EL PROVEEDOR** manifiesta que para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, utilizará elementos, materiales y recurso humano propio para el cumplimiento de sus obligaciones o, en su caso, de terceros subcontratados, por lo que queda expresamente pactado entre las partes que no existe ninguna subordinación sea jurídica o económica, ni relación de tipo laboral o de seguridad social entre **LA FUNDACIÓN** y **EL PROVEEDOR**, su personal

y/o terceros subcontratados, debido a que se trata de una relación comercial, situación que **EL PROVEEDOR** deberá de hacer del conocimiento de su personal. **EL PROVEEDOR** será el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social con su personal y/o terceros subcontratados, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, el Código de Trabajo, o de cualquier otro ordenamiento legal que resulte aplicable. En ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **LA FUNDACIÓN** como patrón directo o sustituto del personal de **EL PROVEEDOR** y/o terceros subcontratados. **EL PROVEEDOR** se obliga a hacerse responsable y libera de forma expresa e irrevocable a **LA FUNDACIÓN** de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón pueda presentar su personal y/o terceros subcontratados, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, y por tanto, **EL PROVEEDOR** se obliga a indemnizar a **LA FUNDACIÓN** respecto a toda reclamación, demanda o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese hacer en perjuicio de **LA FUNDACIÓN** a consecuencia de una supuesta relación de trabajo.

DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD: Las partes contratantes deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. Esto incluye información impresa, escrita, oral, contenida en medios electrónicos o en programas de cómputo de **LA FUNDACIÓN** y de **EL PROVEEDOR**. **EL PROVEEDOR** se obliga a tomar las medidas necesarias incluyendo entre otras, la capacitación respecto de las obligaciones de confidencialidad aquí contenidas, así como la firma en su caso de convenios de confidencialidad con su personal para que cualquier consejero, funcionario, empleado, representante, asesor, subcontratista o agente suyo que participe en la prestación del servicio, mantenga confidencialidad respecto de la información a que tenga acceso o que **LA FUNDACION** le brinde. Las Partes Contratantes aceptan que la Información Confidencial de ninguna manera incluirá: (a) toda aquella información que las Partes hubiesen poseído con anterioridad a la fecha de celebración del presente Contrato; (b) toda aquella información que hayan obtenido legalmente de un tercero, sin que dicho tercero haya tenido la obligación de mantenerla bajo dicho carácter de confidencial; (c) toda aquella información que sea del dominio público; (d) toda aquella información que sea desarrollada en forma independiente por **EL PROVEEDOR** o por **LA FUNDACION**; (e) toda aquella información que sea revelada por una de las Partes con previa autorización por escrito de la otra Parte para llevar a cabo dicha revelación; y (f) toda aquella información que requiera ser reportada o divulgada a las autoridades judiciales o administrativas en cumplimiento de alguna ley, reglamento o decreto que resulte aplicable a la Parte que la divulgue, o bien que dicho requerimiento de divulgación sea resultado de una orden, sentencia o laudo que sea obligatorio para una de las Partes, situación en la cual la Parte que tenga la obligación de divulgar o revelar la Información Confidencial deberá inmediatamente informar sobre dicha obligación a la otra Parte. La presente cláusula, continuará vigente por un término de cinco (5) años, después que el presente contrato haya terminado, por cualquier causa, obligándose **EL PROVEEDOR** a pagar a **LA FUNDACIÓN** los daños y perjuicios que le ocasione al mismo por dicho incumplimiento.

DECIMA SEGUNDA: PENALIDAD: *Para el caso que EL PROVEEDOR no entregue los equipos dentro del tiempo señalado en el presente contrato, siempre que no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o Fuerza Mayor aceptada por el Contratante, se le aplicará una penalidad del cero punto dieciocho por ciento (0.18%) sobre el valor del contrato por cada día de atraso o incumplimiento de los*

plazos de entrega. La penalidad tendrá un máximo de hasta diez (10) días calendarios, cumplidos los mismos, LA FUNDACION podrá proceder a la resolución del Contrato sin responsabilidad de su parte. Para el caso que EL PROVEEDOR incumpla con los tiempos de mantenimiento y reparación del equipo, conforme a los plazo acordados con el personal del Área XXX del Hospital, se aplicara una penalidad de XXXXX XXXXX (0,000.00) por cada día calendario de atraso. El pago de las presentes penalidades no eximirá a EL PROVEEDOR de sus responsabilidades bajo el presente contrato y sus Anexos, ni limitará los daños y perjuicios que pudiera exigir LA FUNDACION por incumplimiento de los mismos.

DECIMA TERCERA: GARANTÍAS: Previo la firma del presente Contrato, **EL PROVEEDOR** debe haber constituido una Garantía de Cumplimiento a favor de LA FUNDACION, esta garantía se otorgará por el equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del contrato. La garantía deberá estar vigente como mínimo por tres (3) meses posteriores a la fecha de la entrega de los suministros. La Garantía de Cumplimiento responderá del fiel cumplimiento del contrato, así como, de los daños y perjuicios que le produzca a LA FUNDACION el incumplimiento de las obligaciones por parte de EL PROVEEDOR, en todo caso LA FUNDACIÓN determinará a su única voluntad la ejecución de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan. Efectuada que fuere la recepción definitiva de los bienes y servicios de instalación de los equipos suministrados, EL PROVEEDOR sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad con vigencia de XX (XX) año contado a partir de la fecha de la entrega final y firma de aceptación de los bienes y servicios de instalación e implementación suministrados para garantizar la calidad de los equipos y los servicios de mantenimiento preventivo correctivo de los mismos, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, sin perjuicio de la garantía del fabricante que no debe ser menor de XXX (XX) años. EL PROVEEDOR se compromete a sustituir o reparar cualquier equipo defectuoso durante el periodo de XX (XX) año a partir de la recepción de los equipos.

DECIMA CUARTA: PROHIBICIÓN DE ACTOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN: **EL PROVEEDOR** acuerda que en la ejecución o cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a este Contrato, **EL PROVEEDOR** así como su personal, consejeros, funcionarios, representantes, asesores, subcontratistas o agentes suyos que participen en la prestación del servicio, no harán, ni ofrecerán hacer cualquier soborno, pago incorrecto, pago de corrupción o cualquier pago indebido, a cualquier empleado o directivo de **LA FUNDACIÓN**, funcionario o empleado público, agente o fiduciario de cualquier tercero, con la intención de influenciar la conducta de estos, con el objeto de obtener o mantener un negocio, obtener una ventaja impropia, o influenciar cualquier acto o decisión en relación o conexión con este contrato.

DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: **LA FUNDACIÓN** podrá resolver el presente Contrato sin responsabilidad de su parte, por motivo de cualquiera de las siguientes causas: **1)** Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas por **EL PROVEEDOR**; **2)** Insolvencia, intervención judicial, intervención administrativa, declaratoria de quiebra mercantil o inicio de liquidación o disolución de **EL PROVEEDOR**; **3)** Por la participación comprobada de **EL PROVEEDOR** en cualquier actividad ilícita o encontrarse culpable en procedimiento penal de delito de lavado de activos o lavado de dinero; **4)** Modificación en la estructura corporativa o accionaria de **EL PROVEEDOR** o existencia de cambios que a juicio de **LA FUNDACION**, pudieran afectar de cualquier manera las políticas en la administración, que alteren de alguna forma la adecuada y continua prestación y ejecución de los servicios, **5)** Cuando **EL PROVEEDOR** no haga entrega de los suministros objeto de este Contrato, sea parcial o totalmente, en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas, **6)** Por mutuo acuerdo entre las partes.

DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y Cumplimiento del presente Contrato las partes se someten expresamente a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la República de Honduras renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

DÉCIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en dos (2) ejemplares originales, quedando uno (1) en poder de **LA FUNDACIÓN** y uno (1) en poder de **EL PROVEEDOR**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los XXXXX (XX) días del mes de XXXXXXX de dos mil dieciséis (2016).

LA FUNDACION
JACQUELINE FLEFIL LARACH
ID. 0801-1961-00015

EL PROVEEDOR
XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX
ID. XXXX-XXXX-XXXXX